



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 518.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA DESIRÉE DULCE MARÍA MONTERO KNOOP PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 455/2021 del 6 de setiembre de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado de la señora Desirée Dulce María Montero Knoop, funcionaria de la Unidad General Anticorrupción, para prestar servicios en la Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum DM/UAC/N° 64/2021, la señora Desirée Dulce María Montero Knoop solicita su traslado a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Desirée Dulce María Montero Knoop**, para prestar servicios en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____